



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

**RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y  
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 365-2019-A/MPR

Rioja, 02 de SETIEMBRE del 2019.

### VISTO:

La Carta de Renuncia, con fecha 29.08.2019, El Memorando N° 557-2019-A/MPR, de fecha 02.09.2019; Resolución de Alcaldía N° 187-2019-A/MPR de fecha 03.06.2019, mediante el cual se designa al **Lic. SEGUNDO VICTOR LEON RAMIREZ**, en el cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Logística** de la Municipalidad Provincial de Rioja, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 20°, numeral 17° y 28° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás Funcionarios de Confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los Servidores Municipales de Carrera; concordante con los Artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector público;

Que, el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, constituye una de las atribuciones del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas de los funcionarios de la Municipalidad, incluso los de confianza, de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y la Constitución Política del Perú;

Estando a lo expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR**, la Renuncia Voluntaria de fecha 29 de Agosto del 2019, presentada por el **Lic. SEGUNDO VICTOR LEON RAMIREZ**, quien se desempeñaba como Jefe de Logística de la Municipalidad Provincial de Rioja, el cual venía desempeñando desde el 03 de Junio del 2019 hasta el 29 de Agosto del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 02 de Setiembre del 2019, la designación en el Cargo de **Jefe de la Oficina de Logística** de la Municipalidad Provincial de Rioja al **Lic. SEGUNDO VICTOR LEON RAMIREZ** realizado mediante Resolución de Alcaldía N° 187-2019-A/MPR de fecha 03 de Junio del 2019; dándole las gracias por los servicios prestados en nuestra Institución.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER**, que el **Lic. SEGUNDO VICTOR LEON RAMIREZ**, haga entrega del cargo conforme a ley.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y demás áreas respectivas el cumplimiento de la presente disposición municipal y pago de los beneficios sociales que le corresponda al funcionario antes mencionado.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE RIOJA

*Sr. Armando Rodríguez Tello*  
ALCALDE

- C. c.
- \* Alcaldía.
- \* Gerencia Municipal.
- \* Gerencia de Admón y Fin.
- \* Gerencia Planif. Y Ppto.
- \* Oficina de RR. HH.
- \* Secretaría General.
- \* Unidad Imagen Institucional.
- \* Archivo.